



Ayuntamiento de Castelldefels

DECLARO responsablemente que :

- La actividad que inicio se encuentra sujeta al trámite de comunicación previa de apertura de acuerdo con la legislación vigente, i para su ejercicio cumpla con los requisitos establecidos por la normativa, disponiendo de la documentación acreditativa correspondiente y me comprometo a mantener el cumplimiento durante su ejercicio.
- Me comprometo a comunicar formalmente al Ayuntamiento los cambios o modificaciones que se realicen en la actividad que afecten a los datos que hago constar en la presente comunicación.
- Me comprometo a no obstaculizar la función verificadora que por parte del Ayuntamiento se pueda efectuar.
- En caso de actuar como representante legal, dispongo de todos los poderes necesarios para tramitar esta solicitud y recibir, si es el caso, las correspondientes comunicaciones y/o notificaciones.
- La actividad es compatible con el planeamiento urbanístico.
- Dispongo de las autorizaciones sectoriales necesarias.
- La actividad cumple la normativa en materia de : a) prevención de incendios; b) accesibilidad; c) contaminación acústica; d) climatización, ventilación y instalaciones exteriores de los edificios.
- Los residuos generados se gestionarán correctamente y de forma selectiva.
- Los datos consignados en esta comunicación son ciertos y asumo la responsabilidad que se derive de las omisiones, inexactitudes y/o falsedades de la información contenida en este documento y en sus anexos.
- Dispongo de la póliza y seguro de responsabilidad civil o contrato del seguro u otras garantías que cubran el riesgo de la actividad por las cuantías que se establecen en la normativa vigente, comprometiéndome que estará en vigor cuando se abra el establecimiento y durante la permanencia de este.

AUTORIZO

- Al Ayuntamiento de Castelldefels a verificar mis datos a otras administraciones u organismos para comprobar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad, y que pueda verificarlas durante su vigencia.

EFFECTOS de la presentación de la comunicación previa

- La inexactitud, falsedad u omisión de cualquier dato consignado en este documento será puesta en conocimiento de la persona titular que dispondrá del plazo de diez días para corregirla y/o perfeccionarla, sin perjuicio de las responsabilidades a las que tuviese que hacer frente. Si la inexactitud, falsedad u omisión tienen carácter esencial el Servicio Técnico Municipal elevará la propuesta al órgano municipal competente por tal que, previa audiencia a la persona interesada dicte un acta administrativa en virtud de la cual se declare sin efecto la declaración.
- El Ayuntamiento se reserva las facultades de inspección y control que efectuarán los trabajadores públicos sobre las actividades sometidas al régimen de Comunicación Previa. En el caso que se detecten incumplimientos de la normativa vigente o discrepancias, inexactitudes, omisiones, etc. entre lo que se declara documentalmente y lo que se comprueba en la realidad del funcionamiento de la actividad, la Comunicación Previa se entenderá que no es válida, y no puede producir efecto. En este sentido se tendrá que valorar la paralización de la actividad y se podrán adoptar las medidas disciplinarias adecuadas, en el marco de procedimiento sancionador que corresponda, sin perjuicio de tener que abonar la tasa de inspección posterior que prevé la ordenanza fiscal vigente.
- Una vez efectuada la comunicación, el ejercicio de la actividad se puede iniciar bajo la exclusiva responsabilidad de las personas titulares y técnicas que hayan realizado certificaciones, sin perjuicio que para iniciar la actividad se ha de disponer de los títulos administrativos habilitados o controles iniciales que, de acuerdo con la normativa sectorial, sean preceptivos.
- La comunicación no otorga a la persona o empresa titular de la actividad, facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos, ni da cobertura a efectos contrarios al ordenamiento vigente.

(Este documento se firmará electrónicamente después de adjuntarlo al trámite desde la Sede electrónica)

Ilustrísima Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Castelldefels

Los datos serán incluidos en un fichero automatizado del Ayuntamiento de Castelldefels para la finalidad indicada, el cual adopta las medidas de seguridad necesarias, de acuerdo con la normativa aplicable que dispone la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) del Ayuntamiento de Castelldefels.